

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES CARCELARIAS EN CHILE

INFORME DE OBSERVACIÓN CDP ANCUD

REGIÓN DE LOS LAGOS



Índice

1. FICHA TÉCNICA	2
2. POBLACIÓN Y CAPACIDAD DE LA UNIDAD PENAL	3
3. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO Y HABITABILIDAD	3
4. RÉGIMEN INTERNO	14
5. ALIMENTACIÓN.....	14
6. RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR.....	16
7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO	19
8. AGRESIONES Y FALLECIMIENTOS.....	21
9. PETICIONES Y DENUNCIAS.....	21
10. ENFERMERÍA.....	22
11. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN	23
12. PROGRAMAS DE REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN.....	24
13. BRIGADA ESPECIAL CONTRA INCENDIOS	28
14. REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES (R) Y NUEVAS RECOMENDACIONES.	29

1. FICHA TÉCNICA

Tabla N° 1 Individualización del recinto penitenciario			
Nombre del recinto		Centro de Detención Preventiva de Ancud	
Sistema de administración		Público	
Comuna, región		Ancud, Región de Los Lagos	
Año de inauguración		1979	
Seguridad		Media	
Transporte de acceso a unidad penal		Público	
Fecha de observación		27 de noviembre de 2018	
Hora inicio observación	09:30 horas	Hora término observación	12:30 horas

El CDP Ancud se encuentra ubicado en la zona urbana de dicha localidad, a la que se puede arribar desde el centro de la misma ciudad. El trayecto hacia el recinto penal es posible de realizar en transporte público.

1.1. Descripción de la Observación

La observación a la unidad penal se desarrolló sin inconvenientes, de acuerdo con el itinerario programado. Se observaron los siguientes espacios:

Tabla N° 2 Sector observados		
Módulo de Aislamiento/Castigo	No hay	
Módulos	Módulos condenados (Celdas mozos, aseo y mantención y reincidentes) Módulos imputados (primerizos y reclusión especial)	✓
Módulo de Mujeres con hijos/as o embarazadas	No hay	
Patios	Condenados e imputados	✓
Cocina		✓
Comedor/es	Comedor central	✓
Economato		✓

Tabla N° 2 Sectores observados		
Enfermería		✓
Escuela	CEIA Salomón Fuentes Martínez	✓
Talleres de trabajo	Mueblería y artesanía	✓
Dependencia revisión de visitas	Sala revisión para hombres Sala revisión mujeres	✓
Dependencias visitas		✓
Dependencia visita íntima	No hay	
Iglesia/Capilla ecuménica/Lugar de ritos		✓
Brigada especial contra incendios		✓

2. POBLACIÓN Y CAPACIDAD DE LA UNIDAD PENAL

El Centro de Detención Preventiva de Ancud alberga a población imputada y condenada, con sólo población masculina.

2.1. Total Población Penal

El total de la población penal presente en la unidad penal al momento de la observación es de 63 personas.

2.2. Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Se informa que en la unidad penal habitan personas en situación de vulnerabilidad tales como personas adultas mayores, en el Módulo de Reclusión Especial.

3. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO Y HABITABILIDAD

El CDP Ancud se compone de dos módulos (ocho celdas) que alberga a la población penal, existiendo los siguientes tipos de módulos: módulo para imputados (celda para primerizos y celda para reincidentes), módulo para condenados: celda reclusión especial RES adultos mayores, celda para Mozos A (manipuladores de alimentos), celda para Mozos B (aseo y mantención), y dos celdas condenados. No hay celdas exclusivas para personas en tránsito. A continuación, se describirán los módulos que fueron observados.

3.1. Módulo Imputados Primerizos

En el módulo CDP Ancud habita población penal masculina imputada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 5,6 metros por 3,76 metros y en ellas duermen en la actualidad ocho personas. Hay 10 camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones en cada cama que son ignífugos, aunque

también se observan colchones en el suelo y se encuentran en buen estado. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y solo algunas tienen sábanas. La ropa de cama (frazadas) es proporcionada por Gendarmería, según se informa. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

No hay ventanas en la celda. La iluminación natural es insuficiente, mientras que la iluminación artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es suficiente, no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, hay papeles y basura en el suelo, no hay insectos, ni comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) y no se aprecia agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda, tales como escoba y paños que, de acuerdo a la información recogida, estos artículos son entregados por Gendarmería. La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, se constata televisor, radio, libros, revistas o diarios. En las celdas hay recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no hay recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo Imputados Primerizos

En el módulo imputados primerizos, los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se compone de un lavamanos, una ducha y un inodoro. Según la información recogida, la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas, debido a que el baño está al interior de la celda colectiva.

El inodoro funciona en buen estado, no se encuentran tapados o estancados. Este cuenta con una puerta que lo separa del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, el lavatorio se encuentra funcionando y en buen estado. En el baño hay agua caliente, no hay jabón ni papel higiénico. Según se informa, Gendarmería no proporciona dichos artículos a las personas privadas de libertad. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Todas las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. La ducha está en buen estado y funcionando, y tiene una separación (puerta) del resto del baño que genera privacidad.

Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas privadas de libertad desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo Imputados Primerizos

En el lugar hay extintores los que se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y red seca, con respectiva señal de

ubicación. Hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo Imputados Primerizos

En los sectores comunes al interior del módulo, no existen teléfonos públicos. Respecto de certificaciones para eliminar plagas, estas no se aprecian en el lugar. Tampoco hay cámaras de televigilancia.

Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. Igualmente hay economato en el lugar, y una persona que vende. En el sector no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos y peticiones ni formularios para esos fines. Tampoco se observa un buzón sellado para recibir denuncias ni formularios para ello.

Patios del Módulo Imputados Primerizos

En cuanto al patio que se encuentra al interior del módulo imputados, tiene un techo que cubre la totalidad del patio, lo que permite evitar condiciones climáticas adversas. El piso del patio se encuentra pavimentado en su totalidad. Además de ocupar el patio de imputados, tienen la posibilidad de ocupar la cancha que se encuentra en sector condenados, los días lunes y viernes. Sin embargo, no se cuenta con equipamiento para hacer deportes. Hay sillas y mesas suficientes para todas las personas privadas de libertad que habitan el módulo. En el patio, no existen teléfonos públicos.

No se vislumbran signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura y papeles en el suelo ni agua estancada en este. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren todo el sector.

En el patio del módulo hay baños y se componen de un lavamanos y un inodoro. El inodoro está funcionando y en buen estado, no se encuentra tapado o estancado. Este cuenta con una puerta que lo separe del resto del baño para tener privacidad. El lavatorio está funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente, tampoco jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

En el lugar hay extintores que se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y red seca, con respectiva señal de ubicación. Hay indicaciones de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. Hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.2. Módulo Reclusión Especial (RES)– Adultos Mayores

En el módulo RES habita población penal masculina condenada. En este módulo habitan personas pertenecientes al grupo de adultos mayores.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 5,6 metros por 2,6 metros y en ellas duermen en la actualidad siete personas. Hay siete camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones en cada cama de tipo ignífugos, hay colchones en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y algunas de las camas que se observan tienen sábanas. La ropa de cama (frazadas) es proporcionada por Gendarmería, según se informa. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales. No hay ventanas en la celda. La iluminación natural es insuficiente, mientras que la iluminación artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es suficiente, no se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, hay papeles y basura en el suelo, no hay insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) y no se aprecia agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda, tales como escoba y paños. De acuerdo a la información recogida, estos artículos son entregados por Gendarmería. La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, hay televisor, radio, libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo RES

En el módulo RES los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se compone de un lavamanos, una ducha y un inodoro. Según la información recogida, la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas, debido a que el baño está al interior de la celda colectiva.

El inodoro funciona y está en buen estado, no se encuentra tapados o estancado. Este cuenta con una puerta que lo separe del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, el lavatorio se encuentra funcionando y en buen estado. En el baño hay agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico, los que, según se informa, Gendarmería no proporciona. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Todas las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. La ducha está en buen estado y funcionando, y tiene una separación (puerta) del resto del baño que genera privacidad.

Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas privadas de libertad desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo RES

En el lugar hay extintores que se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y red seca, con respectivas indicaciones de ubicación. Por otra parte, hay señales de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo RES

En los sectores comunes al interior del módulo no existen teléfonos públicos. Respecto de certificaciones para eliminar plagas, estas no se aprecian en el sector. Tampoco hay cámaras de televigilancia. Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. Se indica que existe un economato en la unidad penal. En el sector no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos y peticiones, ni formularios para esos fines. Tampoco se observa un buzón sellado para recibir denuncias, ni formularios para ello.

Patios del Módulo RES

En cuanto al patio que se encuentra al interior del módulo imputados, tiene un techo que cubre la totalidad del patio, lo que permite evitar condiciones climáticas adversas. El piso del patio se encuentra pavimentado en su totalidad. Además de ocupar el patio de imputados, tienen la posibilidad de ocupar la cancha que se encuentra en sector condenados, los días lunes y viernes. Sin embargo, no se cuenta con equipamiento para hacer deportes. Hay sillas y mesas suficientes para todas las personas privadas de libertad que habitan el módulo. Por otra parte, se puede observar que en el patio no existen teléfonos públicos.

No existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura y papeles en el suelo ni agua estancada en este. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren todo el sector.

En el patio del módulo hay baños y se compone de un lavamanos y un inodoro. El inodoro está funcionando y en buen estado, no se encuentra tapado o estancado. Además, tiene una puerta que lo separa del resto del baño para tener privacidad. Respecto al lavatorio, está funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente, como tampoco hay jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, con humedad. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

En el lugar hay extintores que están a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y red seca, con respectiva señal de ubicación. Hay señales de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda

pasar una silla de ruedas o camilla. Por último, se constata demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.3. Módulo Mozos A – Manipuladores de Alimentos

En el módulo Mozos A habita población penal masculina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 3 por 3,7 metros y en ellas duermen en la actualidad siete personas. Hay nueve camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones ignífugos en cada cama, no hay colchones en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y algunas de las camas que se observan tienen sábanas. La ropa de cama (frazadas) es proporcionada por Gendarmería, según se informa. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

No hay ventanas en la celda. La iluminación natural es insuficiente, mientras que la iluminación artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es suficiente, se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles y basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, no hay desechos biológicos (heces, orinas, etc.) y no se aprecia agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda, tales como escoba y paños; los que, de acuerdo a la información recogida, estos son entregados por Gendarmería. Por otra parte, se observa que la celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, hay televisor, radio, libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo Mozos A

En el módulo Mozos A, los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se compone de un lavamanos, una ducha y un inodoro. Según la información recogida, la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas, debido a que se encuentra al interior de la celda.

El inodoro funciona, está en buen estado, no se encuentra tapado o estancado. Este posee una puerta que lo separa del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, el lavatorio se encuentra funcionando y en buen estado. En el baño hay agua caliente, jabón y papel higiénico. Según se informa, Gendarmería no proporciona papel higiénico y jabón a las personas privadas de libertad. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Todas las paredes están limpias, con humedad. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están

tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. La ducha está en buen estado y funcionando, y tiene una separación (cortina) del resto del baño que genera privacidad.

Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas privadas de libertad desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo Mozos A

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y red seca, con respectiva señal de ubicación. Hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo Mozos A

En los sectores comunes al interior del módulo, no existen teléfonos públicos. Respecto de certificaciones para eliminar plagas, estas no se aprecian en el lugar. En el lugar no hay cámaras de televigilancia. Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. Se indica que existe un economato en la unidad penal. En el sector no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos y peticiones, ni formularios para esos fines. Tampoco se observa un buzón sellado para recibir denuncias, ni formularios para ello.

Patios del Módulo Mozos A

El módulo Mozos A, no tiene patio interior, se usa el patio común que posee las mismas características del patio imputados primerizos.

Tiene un techo que cubre la totalidad del patio, permitiendo evitar condiciones climáticas adversas. El piso del patio se encuentra pavimentado en su totalidad. No se dispone de equipamiento para hacer deportes. Hay sillas y mesas suficientes para todas las personas privadas de libertad que habitan el módulo. En el patio no existen teléfonos públicos.

No existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura y papeles en el suelo ni agua estancada en este. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren todo el sector.

En el patio del módulo hay un baño que se componen de un lavamanos y un inodoro. El inodoro está funcionando y en buen estado, no se encuentra tapado o estancado. Este dispone de una puerta para tener privacidad. El lavatorio está funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente, como tampoco hay jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

En el lugar hay extintores una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y red seca, con respectiva señal de ubicación. Hay señales que de vías de escape y evacuación y los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. Por último, hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.4. Módulo Mozos B – Aseo y Mantenición

En el módulo Mozos B habita población penal masculina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 6 por 6,3 metros y en ellas duermen en la actualidad 14 personas. Hay 14 camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones en cada cama de tipo ignífugos, no hay colchones en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y todas las camas que se observan tienen sábanas. La ropa de cama (frazadas) es proporcionada por Gendarmería, según se informa. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Ninguna de las ventanas de la celda tiene vidrios, a todas las cubre cartones o plásticos y ninguna de ellas tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es suficiente, se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles y basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición ni desechos biológicos (heces, orinas, etc.) y no se aprecia agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda, tales como escoba y paños. De acuerdo con la información recogida, estos artículos son entregados por Gendarmería. La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, hay televisor, radio, libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo Mozos B

En el módulo Mozos B los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se compone de un lavamanos, una ducha y un inodoro. Según la información recogida, la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas, debido a que el baño está al interior de la celda.

El inodoro funciona en buen estado, no se encuentra tapado o estancado y posee una puerta que para tener privacidad. Por otro lado, el lavatorio funciona y está en buen estado. En el baño hay agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico, artículos que según se informa, Gendarmería no proporciona. No se aprecian artículos de aseo personal. Todas las paredes están limpias, aunque, con humedad. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso.

La ducha está en buen estado y funcionando, y tiene una separación (puerta) del resto del baño que genera privacidad. Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas privadas de libertad desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo Mozos B

En el lugar no hay extintores, estos se ubican en guardia interna. Se aprecia una red húmeda y red seca, con respectiva señal de ubicación. Hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo Mozos B

En los sectores comunes al interior del módulo, no existen teléfonos públicos. Respecto de certificaciones para eliminar plagas, estas no se aprecian en el lugar. En el lugar no hay cámaras de televigilancia. Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. Igualmente. Se indica que existe un economato en la unidad penal. En el sector no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos y peticiones, ni formularios para esos fines. Tampoco se observa un buzón sellado para recibir denuncias, ni formularios para ello.

Patios del Módulo Mozos B

El módulo Mozos B, no tiene patio interior, se usa el patio común que posee las mismas características del patio imputados primerizos.

Tiene un techo que cubre la totalidad del patio, lo que permite evitar condiciones climáticas adversas. El piso del patio se encuentra pavimentado en su totalidad. No se cuenta con equipamiento para hacer deportes. No existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura y papeles en el suelo ni agua estancada en este. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren todo el sector. Hay sillas y mesas suficientes para todas las personas privadas de libertad que habitan el módulo. En el patio, no existen teléfonos públicos.

En el patio del módulo hay baño que se componen de un lavamanos y un inodoro. El inodoro está funcionando y en buen estado, no se encuentra tapado o estancado. Posee una puerta para tener privacidad. El lavatorio está funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente, tampoco jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, con humedad. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

En el lugar hay extintores que se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y red seca, con respectiva señal de ubicación. Hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. Hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.5. Módulo Condenados Reincidentes

En el módulo Condenados Reincidentes habita población penal masculina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 7,45 metros por 6,33 metros y en ellas duermen en la actualidad 11 personas. Hay 12 camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones ignífugos en cada cama, no hay colchones en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y todas las camas que se observan tienen sábanas. Las frazadas son proporcionadas por Gendarmería, según se informa. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

No hay ventanas en la celda. La iluminación natural es insuficiente, mientras que la iluminación artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es suficiente, no se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, hay papeles y basura en el suelo, no hay insectos, comida en mal estado o en descomposición ni desechos biológicos (heces, orinas, etc.) y no se aprecia agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda, tales como escoba y recipientes. De acuerdo con la información recogida, estos artículos son entregados por Gendarmería. La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, hay televisor, radio, libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no hay recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo Condenados Reincidentes

En el módulo Condenados reincidentes, los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de dos lavamanos, una ducha y un inodoro. Según la información recogida, la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas, debido a que el baño está al interior de la celda.

El inodoro funciona y está en buen estado, no se encuentra tapado o estancado. Este cuenta con una puerta que lo separe del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, los lavatorios se encuentran funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente, como tampoco hay jabón ni papel higiénico; artículos que, según se informa, Gendarmería no otorga. Tampoco se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Todas las paredes están limpias, sin humedad. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. La ducha está en buen estado y funcionando, y tiene una separación (cortina) del resto del baño que genera privacidad.

Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas privadas de libertad desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo Condenados Reincidentes

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y red seca, con respectiva señal de ubicación. Hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo Condenados Reincidentes

En los sectores comunes al interior del módulo, no existen teléfonos públicos. Respecto de certificaciones para eliminar plagas, estas no se aprecian en el lugar. También se observa que no hay cámaras de televigilancia. Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. Se indica que existe un economato en la unidad penal. En el sector no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos y peticiones ni formularios para esos fines. Tampoco se observa un buzón sellado para recibir denuncias ni formularios para ello.

Patios del Módulo Condenados Reincidentes

En cuanto al patio que se encuentra al interior del módulo condenados reincidentes, que comparten con imputados reincidentes, corresponde a una cancha que no tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas complejas. El piso del patio se encuentra pavimentado en su totalidad. Se cuenta con equipamiento para hacer deportes, tales como arcos de fútbol y básquetbol. No hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. Existen signos de humedad, no hay basura y papeles en el suelo ni agua estancada en este. En el patio no hay teléfonos públicos. Se pueden apreciar cámaras de televigilancia, las que cubren todo el sector.

En el patio del módulo hay baños y se componen de dos lavamanos, dos duchas y cuatro inodoros. Los inodoros están funcionando y en buen estado, no se encuentran tapados o estancados. Estos no cuentan con una puerta o cortina que lo separe del resto del baño para tener privacidad. En cuanto a los lavatorios, estos están funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente y tampoco hay jabón ni papel higiénico. Ninguna de las paredes está limpia, tienen humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas y no hay presencia de agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Solo una ducha está en buen estado y funcionando, y no tienen una separación del resto del baño que genera privacidad.

En el lugar no hay extintores, estos se encuentran en guardia interna. No se aprecia una red húmeda ni red seca, como también no hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

4. RÉGIMEN INTERNO

4.1. Separación por Categorías

Según se informa, en la unidad penal se separa a imputados de condenados durante las horas de encierro. Por su parte, durante las horas de desencierro se comparten los espacios comunes. Los grupos en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores, son separados del resto de la población penal durante el encierro y durante el desencierro.

4.2. Horarios

El desencierro en el CDP Ancud es a las 08:30 am y la hora de encierro es a las 17:30 pm, según se informa en la unidad penal. Información que concuerda con lo manifestado por los internos. Se refiere que la población penal tiene acceso al patio durante nueve horas diarias.

4.3. Convivencia Interna de la Unidad Penal

Se indica por Gendarmería que la relación entre los internos es buena. Por su parte, la población penal indica que el trato que reciben desde funcionarios uniformados es bueno, al igual que el que reciben desde el personal civil.

5. ALIMENTACIÓN

En cuanto a la comida, su calidad y las condiciones en que esta es recibida y consumida, se pueden apreciar los siguientes aspectos.

Horarios de Alimentación

De acuerdo a la información recogida en el CDP Ancud, Gendarmería entrega a la población penal la primera comida del día a las 08:30 am, mientras que la última es entregada a las 17:30 pm. Esto quiere decir que transcurren 15 horas desde que Gendarmería les proporciona la última comida del día hasta la primera del día siguiente. Sin embargo, según lo planteado por la población penal, la última comida es a las 16:30 por lo que transcurrirían 16 horas entre esta y la primera comida del día.

Características de la Alimentación

La calidad de la comida que reciben las personas privadas de libertad, según refiere la población penal, es regular y la cantidad de esta es insuficiente.

Condiciones de Distribución de Alimentos

Se informa desde Gendarmería que las personas privadas de libertad reciben cubiertos (tenedores, cucharas, cuchillos) y reciben platos o bandejas para comer. Por el contrario, la población penal indica que no reciben cubiertos, pero si bandejas.

Según se señala, la cantidad de comida distribuida a las personas privadas de libertad es equitativa y la distribución de los alimentos resulta limpia. Se indica que la comida que llega a las personas tiene buena temperatura (está caliente). Asimismo, se señala que se verifica que la comida esté en buen estado al momento de ser servida por la encargada de Cocina y funcionarias de Gendarmería. Se informa que las personas consumen su comida en el Comedor principal.

Alimentación Especial

Según se refiere en el recinto, a las personas privadas de libertad que requieren dietas especiales por motivos de salud (diabetes, hipertensión, etc.) se les proporciona en la unidad penal. Sin embargo, si necesitan dietas especiales por motivos culturales, como por ejemplo dietas vegetarianas, alimentos especiales por razones religiosas o de espiritualidad indígena, no pueden acceder a ellas según se manifiesta.

Sector de Almacenamiento de Alimentos

El sector de almacenamiento de alimentos para la población penal del CDP Ancud, tiene una bodega exclusiva para frutas y verduras, y con una bodega exclusiva para alimentos no perecibles y con un sector para refrigeradores y congeladores.

5.1. Cocina

En el CDP Ancud existe una cocina que prepara los alimentos para la población penal. Dentro de la cocina donde se prepara los alimentos, la circulación de aire fresco es suficiente y se observa un extractor de aire funcionando. No se vislumbra certificación de desinfecciones para eliminar plagas. No hay insectos, roedores o signos de su presencia, comida en mal estado o descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.), ni agua de alcantarillado en el suelo.

Los refrigeradores se encuentran funcionando y en buen estado. Se constatan implementos necesarios para cocinar como ollas, sartenes y otros. Asimismo, hay mesones, muebles y artefactos apropiados para cocinar. Se observan bandejas y platos, y no hay cubiertos para toda la población penal.

En el lugar no se aprecian cámaras de televigilancia.

Trabajadores de la Cocina para la Población Penal

De acuerdo a lo observado en la cocina, todos los trabajadores utilizan delantal, una malla que les cubre el cabello mientras cocinan y ninguno porta guantes para cocinar y manipular los alimentos.

Prevención de Riesgos de la Cocina

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. No se aprecia una red húmeda ni red seca. No hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

5.2. Comedores

En la unidad penal hay un comedor central.

Estructura del Comedor

Al comedor accede toda la población penal. Las personas privadas de libertad declaran que pueden utilizar el comedor existente en la unidad penal sin inconvenientes. Este también es utilizado para recibir a las visitas. El espacio está bajo techo y no está a la intemperie. El piso del comedor se encuentra pavimentado, hay sillas y mesas suficientes para todas las personas privadas de libertad que se encuentra en el sector. El comedor no tiene calefacción. No se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles y basura en el suelo del comedor y sin agua estancada en el suelo del comedor. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren todo el sector.

Prevención de Riesgos del Comedor

En el lugar no hay extintores. Estos se ubican en guardia interna que está a tres metros del comedor. Todos los extintores se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y red seca, con respectiva señal de ubicación. Hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

5.3. Economato

En la unidad penal existe un Economato. Los productos que se venden en él tienen precios más altos que en el exterior del recinto, según se expresa. Asimismo, se refiere que la variedad de productos que se comercializan no es suficiente.

6. RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR

En el CDP Ancud, el contacto de los internos con el mundo exterior, puede realizarse de manera presencial a través de visitas de sus familiares y cercanos, mediante contacto telefónico y también por permisos de salida al medio libre.

6.1. Visitas

Desde la población penal se refiere que se puede recibir visitas de familiares y otras personas.

Ingreso y Revisión de las Visitas

El ingreso a la unidad penal, según se indica, toma cuatro minutos por visitante. Se reporta que se da preferencia a mujeres embarazadas y a adultos mayores para acceder al recinto.

El trato de los funcionarios y funcionarias es bueno, según se relata. Desde Gendarmería se indica también que existe una cantidad adecuada de personal para la revisión de visitas y que hay funcionarios hombres y mujeres para la revisión de visitas de su mismo sexo.

A las visitas se les revisa a través de medios tecnológicos (como paletas detectoras de metales o silla Boss), según se menciona. También se informa que durante la revisión de las visitas mujeres no se obliga a estas a cambiarse su toalla higiénica frente a funcionarias de Gendarmería para autorizar el ingreso y que se realiza desnudamiento parcial a las visitas en general. Asimismo, se indica que se les revisa de forma manual a los y las visitantes y que no se obliga a realizar sentadillas a estos durante la revisión. Según la información que se recoge, a los niños y niñas que visitan a sus familiares no se les desnuda durante la revisión y no es obligatorio realizar un cambio de pañal a niños y niñas que los utilicen.

Contrariamente, y de acuerdo a la información que entrega la población penal, sí se obligaría a las mujeres a cambiarse la toalla higiénica y a los niños se les solicita cambiar el pañal. También se les solicitaría realizar sentadillas, se realizarían desnudamientos parciales e inspecciones a las visitas.

Sector de Ingreso de Visitas y Revisión

En el CDP Ancud hay una sala de revisión de mujeres y una sala de revisión de hombres. Las paletas detectoras de metales están en buen estado y funcionando, y los arcos detectores de metales no se encuentran en buen estado y funcionando. Además, existe sillas detectoras de metales (silla Boss) en buen estado y funcionando junto con un scanner para la revisión de encomiendas en buen estado y funcionando. En el lugar no se aprecian cámaras de televigilancia.

Tabla N°3 Implementos sala de revisión de la unidad penal		
	Sí	No
Salas de revisión de mujeres	✓	
Salas de revisión de hombres	✓	
Paletas detectoras de metales	✓	
Arcos detectores de metales	✓	
Sillas detectoras de metales (silla Boss)	✓	
Scanner para la revisión de encomiendas	✓	
Cámaras de televigilancia		✓

Fuente: Observación a la Unidad Penal

Prevención de Riesgos en la Sala de Revisión de Visitas

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, sin respectiva señal de ubicación y hay una red seca, sin sus carteles de indicación. No hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Dependencias para Recibir Visitas

En la unidad penal no existe un lugar de uso exclusivo para que la población penal reciba a visitas de familias o cercanos, sin embargo, los días de visita se dispone del patio techado y el comedor, para uso exclusivo de la visita, el cual es respetado por funcionarios e internos.

El lugar está bajo techo y el piso está pavimentado totalmente. Se aprecia una cantidad de sillas y mesas suficientes para todos los internos y sus visitas. No hay juegos infantiles en el lugar, ni hay calefacción. Hay cámaras de televigilancia, las que cubren todo el sector. No se observa signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles en el suelo y no se constata agua estancada en este.

Servicios Higiénicos de Mujeres

En el sector de recepción de visitas hay un baño de uso exclusivo para las visitas mujeres. Este tiene un lavamanos y un inodoro. El inodoro está funcionando y en buen estado, no se encuentra tapado o estancado. Este cuenta con una puerta que lo separa del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, el lavatorio se encuentra funcionando y en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico, todas las paredes están limpias y hay humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso.

Servicios Higiénicos de Hombres

En el sector de recepción de visitas hay un baño de uso exclusivo para las visitas hombres. Este tiene un lavamanos y un inodoro. El inodoro está funcionando y en buen estado, no se encuentra tapado o estancado. Este tiene una puerta que lo separa del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, el lavatorio se encuentra funcionando y en buen estado, sin agua caliente. Tampoco hay jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, hay humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso.

Prevención de Riesgos Dependencias para Recibir Visitas

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, sin respectiva señal de ubicación y hay una red seca, sin sus

carteles de indicación. No hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

6.2. Visitas Intimas

Programa para Visitas Intimas

En el CDP Ancud no está funcionando el programa de visitas íntimas.

6.3. Acceso a Teléfonos

En el CDP Ancud no existen teléfonos públicos. En cuanto a la comunicación con el abogado o abogada, se informa por Gendarmería que la población penal puede comunicarse libremente con familiares y abogados y con el representante diplomático en el caso de personas extranjeras. Sin embargo, la población penal consultada refiere que al no haber teléfono público en la unidad penal y si bien se puede solicitar un llamado o comunicación, no es una respuesta expedita ya que debe pasar por jefe interno, por lo que no es libre ni expedita.

6.4. Permisos de Salida

La población penal indica que conocen los requisitos para postular a beneficios intrapenitenciarios de salida y les informan sobre este proceso por parte de funcionarios/as uniformados. Según se relata, les informan a través de charlas, reuniones o conversaciones informales.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Bajo este apartado se revisará lo referente a sanciones reglamentarias, extrarreglamentarias, sanciones en celda de aislamiento y castigo, y allanamientos.

7.1. Sanciones Reglamentarias

Según se informa por Gendarmería de la unidad penal, existe un procedimiento formal estandarizado de aplicación de sanciones a la población penal, en el cual se toma declaración de forma privada a estos. Se señala que existe una instancia de apelación a la sanción asignada a las personas en estos casos.

Se indica por Gendarmería que las personas privadas de libertad que están sancionadas con suspensión de visitas pueden recibir encomiendas. Igualmente se recibe información que no se traslada a otra unidad penal a quienes han sido castigados.

7.2. Sanciones Extrarreglamentarias

Pago al Contado

Se recibe información sobre que en el CDP Ancud, no se realiza la práctica del pago al contado contra los internos. Los entrevistados mencionan que se efectúa el traslado a otra unidad penal como sanción.

Traslados como Sanciones

Se informa que se utiliza el traslado a otros módulos del recinto como castigo. De acuerdo a lo señalado, se les comunica a las personas trasladadas de los motivos de dicha reubicación dentro de la unidad.

También se producen amenazas de traslado a otros recintos penales, según se manifiesta. Se indica que ha ocurrido este tipo de castigo en el pasado. Se señala que, ante problemas de conducta, se les indica que se les trasladará si no cambian de comportamiento. Asimismo, se relata que se traslada a las personas como sanción por mal comportamiento o por medidas de seguridad, y no se traslada a los internos luego de haber cumplido con otra sanción en la unidad penal.

Sobre la misma temática, Gendarmería del recinto penal, señala que se informa a las personas trasladadas de los motivos de dicha reubicación a otras unidades penales, indicando que se toma en consideración la cercanía geográfica con familiares u otras personas significativas, para dicho traslado.

7.3. Sanción en Celda de Aislamiento o de Castigo

Régimen de Celdas de Aislamiento o Castigo

En la unidad penal no existe la sanción en celda de aislamiento o de castigo. Según informa Gendarmería de la unidad penal, no se impone la sanción de celda de aislamiento o castigo por agresiones entre internos, no se aplica la reclusión en estas celdas como sanción por agresiones de internos a funcionarios/as y tampoco se aplica por porte de celular o chip de celular. En el CDP Ancud, no hay celdas que se utilizan como aislamiento o castigo. La antigua celda es utilizada para el bodegaje de materiales.

7.4. Allanamientos

Se informa que en el recinto se realizan allanamientos a las celdas y módulos, durante los cuales los funcionarios no golpean ni insultan a los habitantes del sector, según refiere la población penal. También indican que los funcionarios no destruyen pertenencias de las personas y utilizan elementos como gas pimienta, esposas o grilletos durante el procedimiento. Se informa que se realizan desnudamientos a la población penal, no haciendo revisiones corporales por medios tecnológicos y con revisiones intrusivas de cavidades (*tocamientos*).

8. AGRESIONES Y FALLECIMIENTOS

8.1. Fallecimientos

Se refiere por Gendarmería que se han tomado medidas para evitar la recurrencia de fallecimientos de internos por riñas, las que consisten en plan de procedimiento en riñas, allanamientos y registros. Asimismo, se han tomado medidas para evitar fallecimientos de internos por suicidios, tales como las que indica un instructivo general y las indicaciones del área técnica.

Según se señala, existen protocolos de prevención de suicidios al interior de la unidad penal, mientras que también existen protocolos de prevención de agresiones sexuales en la población penal.

8.2. Uso de la Fuerza

De acuerdo con lo señalado por Gendarmería de la Unidad, en el recinto existe un registro en el que quede constancia permanente de incidentes por uso de la fuerza con detalles sobre las circunstancias de cada caso, el que consiste en lo estipulado en libro de novedades o en el correspondiente parte.

En los casos de uso de la fuerza por parte de funcionarios/as a la población penal, es referido por Gendarmería del CDP Ancud, que en el recinto estas situaciones se investigan. Aquellos antecedentes se remiten al Ministerio Público.

8.3. Capacitación en DDHH

Según se informa por Gendarmería, en la unidad penal se realizan capacitaciones en materia de DDHH al personal uniformado, tales como Ley de Tortura. Asimismo, se realizan en el recinto capacitaciones en materia de DDHH a personal civil como, por ejemplo, prevención de Tortura. Los funcionarios y funcionarias reciben capacitación sobre prohibición de la tortura según se informa, así como reciben información sobre la nueva ley 20.968 que tipifica la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

9. PETICIONES Y DENUNCIAS

9.1. Peticiones y Reclamos

Según lo señalado por Gendarmería del establecimiento, las personas privadas de libertad pueden presentar peticiones y reclamos a las autoridades, a través del jefe de unidad o del jefe interno. La recepción de estos reclamos se hace tres veces a la semana, por escrito.

En el recinto no hay buzones de reclamos y peticiones habilitados, pero si hay formularios para realizarlos. Los plazos de respuesta a los requerimientos de los internos son durante el día.

9.2. Denuncias hacia Funcionarios/as

Según se informa por Gendarmería, en la unidad penal no se ha recibido denuncias por corrupción al interior del establecimiento. En el caso de existir, estos antecedentes se remiten al Ministerio Público, según se indica. También informa que no se ha recibido denuncias por malos tratos contra los funcionarios/as y que existe un procedimiento para que los internos puedan denunciar a los funcionarios/as por malos tratos. Para finalizar, indica que se adoptan medidas para evitar represalias contra los internos que denuncian y se asegura el anonimato del interno que denuncia. Se indica que en el CDP Ancud no hay buzones habilitados para denunciar, pero si hay formularios.

10. ENFERMERÍA

En cuanto a la estructura de la enfermería y la atención de salud que se presta en el recinto, se detectó la siguiente información.

10.1. Atención de Salud

En la enfermería de la unidad penal hay dos paramédicos/as, que trabajan 88 horas semanales (44 hrs. cada uno). No hay médicos generales, médicos especialistas, enfermeras/os, kinesiólogos/as, dentistas ni otro tipo de profesional de salud.

La enfermería, según se informa por Gendarmería del establecimiento, no tiene resolución que les permite operar como servicio de atención primaria (estaría en trámite) y existe coordinación de la enfermería con el sistema público de salud para atenciones (Cesfam y Hospital). Se refiere que existe un registro de vacunación de los pacientes atendidos, además de que hay un protocolo de actuación frente a emergencias de salud.

De acuerdo a lo que informan las personas privadas de libertad, cuando requieren atención en la enfermería la obtienen rápidamente. Dicha atención, según indican, ha servido para la recuperación de los pacientes, y en cuanto al trato del personal de la enfermería, este es calificado como bueno. Se señala que la consulta médica es privada entre el personal de salud y el paciente, sin gendarmes presentes. Asimismo, se relata que se les informa a los pacientes de forma verbal y escrita sobre sus enfermedades, tratamiento y atenciones realizadas, y que estos pueden consultar su ficha médica en la enfermería. Al respecto, contrariamente los internos mencionan que solo se les informa de manera verbal y que no les es posible ver su ficha clínica.

Se recibe información que desde la enfermería les entregan suficientes medicamentos a las personas que lo requieren y les autorizan el ingreso de medicamentos a través de sus familiares o visitas en este caso solo con receta médica. Las personas con VIH son examinadas regularmente por un médico, de acuerdo con la información reportada por Gendarmería. También, se indica que los pacientes pueden acceder a consulta con médicos generales, pueden acceder a consulta con médicos especialistas y pueden acceder con dentistas, cuando lo necesitan. De igual forma, se

refiere que pueden realizarse exámenes médicos periódicos como exámenes de sangre, radiografías, etc. Finalmente, la calidad de las atenciones en la enfermería es calificada como buena.

10.2. Estructura Enfermería

En su acceso existe una rampa que permite el ingreso de sillas de ruedas o camillas. No hay ventanas en la enfermería. No hay box exclusivo para tratamiento y estabilización, y si posee un box exclusivo para atención. Existe zona limpia y zona sucia demarcada. Está habilitada una bodega de medicamentos e insumos médicos, en la que hay una cantidad apropiada de medicamentos e insumos, según se aprecia. La circulación de aire fresco es suficiente, tiene calefacción por medio de estufa a Gas y la iluminación natural y artificial es suficiente. Hay acceso a agua potable, sin agua caliente. No se observa agua estancada en el suelo.

Según se informa por Gendarmería de la unidad penal, los medicamentos son suficientes para la población penal y la variedad es suficiente para todas las dolencias o enfermedades que sufre la población penal. No existen implementos descompuestos o en malas condiciones, según se refiere. En cuanto a las fichas médicas están disponibles y a la vista.

Servicios Higiénicos de la Enfermería

En enfermería, los servicios sanitarios se componen de un lavamanos y un inodoro. El inodoro está funcionando y en buen estado, no se encuentran tapados o estancados en un solo espacio. Por otro lado, el lavatorio se encuentra funcionando y en buen estado. No hay agua caliente, hay jabón y papel higiénico. Todas las paredes están limpias, sin humedad. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y se encuentra sin agua de alcantarillado en el piso.

Prevención de Riesgos de la Enfermería

En el lugar hay extintores, los que se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. No se aprecia una red húmeda, ni la respectiva señal de ubicación y hay una red seca, sin sus carteles de indicación. No hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

11. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN

De acuerdo a Gendarmería de la unidad penal, los internos pueden ejercer su culto religioso libremente y pueden ejercer sus ritos indígenas o ceremoniales libremente. También señala que no se han realizado ceremonias o ritos en el último año.

Estructura de Capilla Ecuménica

En el CDP Ancud existe un lugar de uso exclusivo para realización de actividades religiosas o espirituales. En este espacio las personas pertenecientes a la religión católica y religión evangélica pueden realizar sus ceremonias. Este lugar está bajo techo y no está a la intemperie, el piso está

pavimentado, no hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas privadas de libertad. El lugar no tiene calefacción, no se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles y basura en el suelo y sin agua estancada en el piso. En el lugar no se aprecian cámaras de televigilancia.

Prevención de Riesgos

En el lugar no hay extintores. Se aprecia una red húmeda, sin respectiva señal de ubicación y hay una red seca, sin sus carteles de indicación. No hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12. PROGRAMAS DE REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN

En el CDP Ancud existe un Área Técnica que, en conjunto con otros funcionarios de Gendarmería, coordinan los programas destinados a la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad.

12.1. Área Técnica

En la unidad penal se informa que trabaja solo Asistente social, quien lo hace en jornada completa, según indican. De acuerdo con lo manifestado por Gendarmería, actualmente se están ejecutando en el recinto los programas de reinserción en áreas de educación, capacitación laboral, y fortalecimiento de vínculos familiares. Estos programas se llaman Planes de intervención, laboral, educacional y DRAC. Se refiere que la información sobre programas de reinserción existentes en el recinto se difunde hacia la población penal a través de reuniones o consultas espontáneas de internos. Se refiere que igualmente la información sobre el acceso al programa de visitas íntimas no se difunde entre los internos puesto que no existe tal programa en la unidad penal.

12.2. Programa de Rehabilitación de Drogas

Según se informa por Gendarmería, no se aplican programas de rehabilitación de consumo problemático de drogas o alcohol en la unidad penal.

12.3. Programas Laborales

Trabajo en la Unidad Penal

En el recinto existen actividades laborales, consistentes en trabajo en mantenimiento, cocina para población penal, cocina para funcionarios, mozos o jornales y trabajo autogestionado (artesanía y mueblería). Estos trabajos son coordinados por GENCHI.

Trabajo en Cocina Internos y Cocina de Funcionarios

En la cocina para internos trabajan actualmente 19 personas entre condenados e imputados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, como los adultos mayores, pueden

acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto. En la cocina para funcionarios trabajan actualmente cuatro condenados, durante una jornada laboral de siete horas diarias, seis días a la semana, es decir, trabajan 42 horas a la semana. Los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos. Según se informa en el recinto, las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, como los adultos mayores, pueden acceder a actividades laborales en este lugar.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para algunos internos (siete en cocina internos y dos en cocina funcionarios), con un sueldo mensual de \$53.000 bruto. A este total se le realiza un descuento para la libreta de ahorro, no se le aplica un descuento por concepto de cargo fiscal. Les entregan liquidación de sueldo a los trabajadores y el dinero es entregado en efectivo. No tienen contrato de trabajo, no saben si están inscritos en una AFP y tampoco saben si se les hace descuento por previsión social (AFP o ISP). No saben si les hacen descuento por concepto de salud (FONASA/ISAPRE). Se indica por la población penal, que las personas que trabajan en el lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo y no han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

Trabajo de Mantenimiento

En Mantenimiento trabajan actualmente ocho condenados, quienes trabajan en una jornada laboral de seis horas diarias, cinco días a la semana, es decir, trabajan 30 horas a la semana. Los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos. Según se informa en el recinto, las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad como los adultos mayores, pueden acceder a actividades laborales en este lugar.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para dos de los internos, con un sueldo mensual de \$50.000 bruto y el dinero es entregado a estos en efectivo. No es posible recabar información previsional ni respecto a descuentos realizados. Se indica por la población penal que las personas que trabajan en el lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo y no han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

Trabajo Mozos y Jornales

En el Trabajo de Mozos y Jornales trabajan actualmente 22 hombres condenados, quienes tienen una jornada laboral de seis horas diarias, cinco días a la semana, es decir, trabajan 30 horas a la semana. Los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos. Según se informa en el recinto, las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad (adultos mayores), pueden acceder a actividades laborales en este lugar.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para dos de los internos, con un sueldo mensual de \$50.000 bruto y el dinero es entregado a estos en efectivo. No es posible recabar información previsional ni respecto a descuentos realizados. Se indica por la

población penal que las personas que trabajan en el lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo y no han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

Trabajo Autogestionado

Los trabajadores por cuenta propia (trabajo autogestionado) lo hacen como artesanos. Estos tienen acceso a un taller para realizar sus actividades laborales, pueden trabajar libremente y pueden ingresar materiales y herramientas de trabajo, según se indica. Comercializan sus productos a través de la gestión de familiares o cercanos o a través de la sala de ventas. Se señala que algunos funcionarios no han cobrado extra reglamentariamente por la venta de los productos en el exterior.

En el establecimiento existen cuatro talleres habilitados para que la población penal pueda realizar trabajos de artesanía o mueblería. Se observa mucho movimiento y se ven permanentemente a internos ocupados en sus labores.

Capacitaciones Laborales

En el CDP Ancud se desarrollan programas de capacitación laboral para los trabajadores en temáticas como mueblería, confección de ropa industrial y soldadura. A estas capacitaciones asisten hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, como Adultos mayores, pueden acceder a este tipo de capacitación, según se informa.

Infraestructura de Talleres Laborales

En la unidad penal existen cuatro talleres laborales de uso exclusivo para los trabajadores del área de artesanía o mueblería. Todos ellos tienen similares características. El taller está bajo techo y no está a la intemperie. El piso se encuentra pavimentado, hay sillas y mesas suficientes para todos los trabajadores. El lugar no tiene calefacción. No se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles y basura en el suelo y no se constata agua estancada en el piso. No se aprecian cámaras de televigilancia. Se observa que algunos trabajadores del taller utilizan zapatos de seguridad, con lentes de seguridad y usan guantes de seguridad.

Prevención de Riesgos del Taller/es Laboral/es

En el lugar hay extintores, todos se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. No se aprecia una red húmeda, sin respectiva señal de ubicación y hay una red seca, sin sus carteles de indicación. No hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12.4. Programas Educativos

Funcionamiento de la Escuela

En el CDP Ancud existe una escuela penal, llamada CEIA Salomón Fuentes Martínez, cuya administración está a cargo de Municipalidad de Ancud. En esta se imparte educación básica y educación media. A la escuela pueden asistir como estudiantes hombres condenados. En el recinto

trabajan seis profesores y profesoras, lo que es suficiente para la cantidad de estudiantes que asisten, según se informa por encargados del recinto. Hay 60 cupos, lo que es suficiente para la cantidad de personas que habitan el recinto según se refiere. Se indica que se fomenta la asistencia a clases. Asimismo, se indica que los estudiantes no han tenido problemas para asistir a la escuela. Por otra parte, también se recibe información que no se castiga a los estudiantes a través de prohibirles la asistencia a clases. En cuanto al trato de los profesores y profesoras a los estudiantes, es bueno.

Infraestructura de la Escuela

En la escuela hay tres salas de uso exclusivo para realizar clases y un baño para los estudiantes. En el recinto existe una sala de computación, cuyos computadores se encuentran en buen estado y funcionando. En cuanto a las salas, todas las ventanas tienen vidrios, a ninguna las cubre cartones o plásticos y ninguna de ellas tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan. La circulación de aire fresco es suficiente, sin signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles o basura en el suelo. Las salas de clases tienen calefacción, por medio de gas. El piso de las salas está en buen estado, al igual que el techo. Hay sillas y mesas para todos los estudiantes, las que se encuentran en buen estado. En el lugar no se aprecian cámaras de televigilancia.

Servicios Higiénicos Escuela

En la Escuela tienen un baño para los estudiantes compuesto por un lavamanos y un inodoro, con una puerta que lo separa de la habitación continua. El inodoro está funcionando y se encuentra en buen estado, sin estar tapado o estancado. Por otro lado, el lavatorio está funcionando y en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, no hay humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y se encuentra sin agua de alcantarillado en el piso.

Prevención de Riesgos Escuela

En el lugar hay extintores, todos estos se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. No se aprecia una red húmeda y red seca. No hay señales de las vías de escape y evacuación y ninguno de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12.5. Programas Recreativos

En el establecimiento se desarrollan talleres de deportes, tales como fútbol, vóleybol y basquetbol. Asimismo, se desarrollan talleres recreativos en la unidad penal, como por ejemplo fomento lector y alfabetización digital y literatura, según se manifiesta.

13. BRIGADA ESPECIAL CONTRA INCENDIOS

Sin perjuicio de lo indicado a propósito de las diversas dependencias de la unidad penal, en el CDP Ancud, existe una Brigada Especial Contra Incendios (BECI) que se compone de tres funcionarios y ningún interno. Según se refiere, la cantidad de personas que integran la BECI es suficiente en relación a las necesidades del CDP Ancud. Asimismo, se indica que hay turnos de trabajo que permiten cubrir las 24 horas del día. Según se manifiesta, en el establecimiento existen protocolos de actuación para casos de catástrofe como incendios o terremotos, por lo que se realizan simulacros para estos siniestros, con presencia de Bomberos. En el presente año se han realizado tres simulacros, según se expresa.

Desde Gendarmería se refiere que se realizan capacitaciones a la población penal sobre el uso de extintores, aun cuando la población penal manifiesta no haber recibido dicha capacitación. Las personas privadas de libertad, según manifiestan, conocen las vías de evacuación, conocen la ubicación de la zona de seguridad de la unidad penal y conocen los protocolos para casos de catástrofe como incendios o terremotos. De acuerdo a funcionarios, se difunden las vías de evacuación a las personas privadas de libertad, a través de capacitaciones y talleres.

13.1. Estructura de la Brigada Especial Contra Incendios

La BECI se encuentra en un lugar de fácil acceso, está bajo techo y no está a la intemperie. El piso del espacio se encuentra pavimentado. No hay signos de humedad en paredes u otras superficies, sin papeles y basura en el suelo. En el lugar no se aprecian cámaras de televigilancia.

Tabla N° 4 Presencia de requerimientos de seguridad		
	Sí	No
Sistema de televigilancia		✓
Extintores	✓	
Colchones ignífugos	✓	
Red húmeda	✓	
Red seca	✓	
Plan de emergencia	✓	

Fuente: Observación a la Unidad Penal

14. REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES (R) Y NUEVAS RECOMENDACIONES.

A) RECOMENDACIONES DE CORTO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES).

1. **(R)** Mejorar las condiciones de habitabilidad de la unidad penal, en general en cuanto a iluminación, ventilación, humedad, vidrios faltantes, instalaciones eléctricas y filtraciones de agua, de todas las dependencias.
2. **(R)** Mejorar las condiciones de las celdas de las personas privadas de libertad imputadas y condenadas en cuanto a la instalación de ventanas en celdas de imputados primerizos, mozos, RES y condenados. Reparar aquellas ventanas sin vidrios, las instalaciones eléctricas fuera de servicio, reparar o eliminar las conexiones peligrosas y artesanales, y mejorar la ventilación.
3. **(R)** Garantizar la privacidad de la población penal al hacer uso de las instalaciones sanitarias como inodoro, taza turca y ducha. Si bien en los módulos observados existe privacidad, aun no se garantiza en baños del patio de módulo condenados reincidentes.
4. **(R)** Mejorar las condiciones de higiene y salubridad de todos los baños de la población penal. Reparar las instalaciones sanitarias en cuanto a ducha, lavatorios, urinarios, tazas turcas e inodoros, realizar desinfecciones de plagas de forma periódica y que el registro sea visible. Hacer mantención de alcantarillados, proveer suficientes útiles de aseo y asegurar disponibilidad de papel higiénico y jabón, además de basureros.
5. **(R)** Disminuir con urgencia las jornadas laborales y/o días de trabajo de trabajadores de la cocina, ya que ponen en riesgo su integridad personal. El derecho al descanso diario y semanal es irrenunciable.
6. **(R)** Facilitar la comunicación entre población pena y sus familiares o cercanos, agilizar el contacto y permitirlo directamente vía telefónica.
7. **(R)** Facilitar la comunicación de los internos con sus abogados/as y representantes diplomáticos. Agilizar el contacto y permitirlo directamente vía telefónica.
8. **(R)** Establecer un canal de comunicación segura y eficiente para que las personas privadas de libertad puedan presentar sus peticiones y reclamos a la autoridad del penal. Se recomienda que las peticiones y reclamos sean por escrito, implementando formularios y un sistema de buzones a los que una sola una persona encargada pueda acceder a revisarlos, de forma que se resguarde el anonimato y privacidad.
9. **(R)** En el sistema de prevención de riesgos del establecimiento penitenciario instalar extintores de incendio en todo el recinto, en lugares accesible para la población penal y funcionarios/as. Capacitar a personas privadas de libertad en el uso y manejo de extintores. Mejorar la señalética de los implementos de prevención de riesgos en casos de siniestro, tales como vías de escape o evacuación, zona segura, red húmeda, red seca, extintores y otros.

10. **(R)** Establecer normas claras sobre el traslado de personas a otras unidades penitenciarias, procurando en todo momento privilegiar sus preferencias y el contacto permanente con su familia. En ningún caso se puede utilizar el traslado como sanción extrarreglamentaria o amenaza.
11. **(R)** Establecer un procedimiento seguro para que las personas puedan presentar denuncias en contra de funcionarios/as que cometen abusos o en contra de otros internos/as. El procedimiento debe contemplar la adopción de medidas para evitar represalias en contra de la persona que presenta una denuncia, además de asegurar el anonimato de la persona denunciante. Implementar un sistema de buzones a los que una sola persona encargada pueda acceder, de forma que se resguarde el anonimato y privacidad.
12. **(R)** Establecer un registro de los incidentes de uso excesivo de la fuerza. La jefatura de la unidad penal debe mantener un registro de todos estos tipos de incidentes, con detalles sobre las circunstancias de cada caso. Se debería extender el circuito de televigilancia en el recinto a fin de no dejar espacios sin vigilancia.
13. **(R)** Mejorar la alimentación de la población penal de forma que se proporcione cubiertos para comer la comida que se les entrega y disminuir las horas entre la última comida y la primera del día siguiente, ya que se constató que transcurre una cantidad excesiva de horas entre ambas.
14. **(R)** Mejorar las instalaciones de la cocina. Realizar desinfecciones periódicas y poner las certificaciones en un lugar visible.
15. **(R)** Cumplir con los derechos y deberes de los pacientes, informándoles de manera verbal y escrita sobre sus enfermedades, tratamiento y atenciones realizadas en dependencias del penal. Además, facilitar el acceso a su ficha clínica cuando el interno lo requiera.
16. Garantizar el acceso a ropa de cama, incluyendo sábanas a todas las personas privadas de libertad.
17. Garantizar el acceso a instalaciones sanitarias de forma permanente -las 24 horas- a las personas recluidas y reparar las instalaciones sanitarias que están fuera de servicio, sobre todo en sector Condenados reincidentes.
18. Los allanamientos deben respetar el principio de proporcionalidad y de respeto de la integridad física y psíquica de las personas, así como también su privacidad. Durante su realización se debe controlar que el uso de elementos coercitivos se ajuste a los protocolos existentes y se debe eliminar la práctica de desnudamientos y revisión corporal intrusiva durante su realización.
19. Las revisiones corporales deben realizarse únicamente por medios tecnológicos. En caso de revisiones intrusivas deben realizarse en servicios de salud, previa autorización escrita de la persona afectada o en su defecto por el juez de garantía.
20. Se recomienda que el Economato en el recinto disponga de precios similares a los del medio libre, sobre todo de artículos de primera necesidad, y que se aumente la variedad de productos

ofrecidos. Asegurar, que los precios no se incrementen a medida que intervengan intermediarios/as antes de llegar al interno.

21. Gendarmería debe suministrar útiles de aseo de forma eficiente y oportuna para todas las celdas. Además de que sean suficientes, se debe proporcionar papel higiénico y jabón.

B) RECOMENDACIONES DE MEDIANO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE UN AÑO)

22. **(R)** Garantizar el acceso a salud a las personas privadas de libertad. Asegurar la presencia de personal médico general y de las especialidades más necesitadas por la población penal. Incrementar el número de personal médico.
23. **(R)** Mejorar la infraestructura e instrumentos médicos de la Enfermería. Implementar un box para tratamiento y estabilización. Obtener resolución que les permita operar como servicio de salud de atención primaria e instalar agua caliente.
24. **(R)** Capacitar al personal uniformado y civil en materia de Derechos Humanos. Proveer educación e información completa sobre la prohibición de tortura.
25. **(R)** Implementar un sistema de calefacción central en el recinto de manera que sea accesible a todos los espacios del CDP.
26. **(R)** Implementar un sistema de agua caliente al que accedan todos los módulos del recinto penal.
27. **(R)** Hacer más dignas las condiciones de ingreso de visitas, esto es, privilegiar la revisión de visitas por medios tecnológicos. Cambiar las políticas de revisión existentes por medidas no intrusivas de la privacidad de las personas, eliminar los desnudamientos como condición de ingreso, por ningún motivo desnudar a menores de edad, eliminar la práctica de cambio de pañal a niños/as y eliminar la práctica de cambio de toalla sanitaria en mujeres.
28. **(R)** Garantizar el acceso al derecho a recibir visitas íntimas. Habilitar dependencias de visitas íntimas y establecer criterios inclusivos en el ejercicio del derecho garantizando la privacidad.
29. **(R)** Habilitar un lugar adecuado para las personas en tránsito.
30. **(R)** Habilitar teléfonos públicos en lugares comunes, a los que puedan acceder la población penal libremente y sin obstáculos ni solicitud previa.
31. **(R)** Acondicionar los espacios comunes para las horas de desencierro de las personas privadas de libertad. Habilitar un techo en parte de los patios que permita evitar condiciones climáticas adversas, especialmente en patio condenados reincidentes. Disponer de sillas y mesas para todas las personas en los patios.
32. **(R)** Promover al interior del recinto una cultura respetuosa de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación.

33. Garantizar el acceso a instalaciones sanitarias de forma permanente a las personas privadas de libertad (las 24 horas) e incrementar el número de instalaciones sanitarias por cada persona.
34. Respetar y garantizar el derecho a la integridad física de la población penal a través de la segregación penal de acuerdo con el compromiso delictual y calidad procesal, durante las horas de encierro y desencierro, de forma que las personas condenadas no compartan espacios con las imputadas. Asimismo, esta segregación debería implementarse para grupos en situación de vulnerabilidad.

C) RECOMENDACIONES DE LARGO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE DIECIOCHO MESES)

35. **(R)** Asimilar las condiciones laborales de los trabajadores reclusos lo más posible al medio libre, considerando remuneración, claridad en pagos y descuentos y medidas de seguridad en el trabajo.
36. **(R)** Aumentar significativamente los programas de reinserción. Establecer un programa de rehabilitación de drogas y contratar profesionales especializados en el tema que trabajen de manera permanente.
37. **(R)** Respetar y garantizar el derecho a la integridad física de los internos, a través del aumento en el número de cámaras de vigilancia en puntos ciegos o conflictivos del establecimiento.